

RESOLUCIÓN ordenada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el martes tres de junio de 2025 a las 08:45 horas.

Considerando que conforme al entonces vigente art. 119 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Alcaldía se dictó la Resolución número 2023/8171 de fecha 17 de junio de 2023 por la que se establecía una periodicidad semanal de las sesiones de Junta de Gobierno Local, de forma habitual cada viernes.

Visto el escrito emitido el día 30 de mayo de 2025 por la Concejala delegada del Área específica de Sostenibilidad Medioambiental en que se justifica la necesidad de celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local para la adopción del acuerdo a que refiere el punto nº 2 de la presente convocatoria en los siguientes términos:

“Se justifica la urgencia, en base a que:

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno local de 9 de mayo de 2025 se acordó aprobar el texto del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga para la identificación, eliminación y retirada del arbolado seco de las zonas forestales del municipio de Málaga con CPV qBHop5D9Fdydv8/llL0d2A, así como su Anexo Memoria valorada con CPV JHPpWhRLGEF+gqAGuxEuTg.

Con posterioridad a ello, y antes de producirse la formalización del Convenio, se ha detectado la existencia de un error material en el mismo, en relación a la composición de la Comisión de Seguimiento, que exige su urgente rectificación material a efectos de su formalización, a fin de evitar el retraso en la ejecución de los trabajos objeto del Convenio de Colaboración por parte de la Diputación Provincial de Málaga, tendentes a controlar y evitar la propagación de la plaga de los insectos perforadores de la madera que está atacando a los pinares más debilitados de las zonas forestales del municipio de Málaga.

Durante los últimos meses, se ha producido una preocupante aceleración de la pérdida de la masa arbórea de las zonas forestales del municipio, provocada principalmente por la presencia de plagas de insectos perforadores de la madera que atacan a los pinares más debilitados y provocan su muerte.

Por tanto, se hace absolutamente imprescindible, elevar la propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración a la Junta de Gobierno Local por vía de urgencia, con el fin de que acuerde, lo antes posible, la rectificación de error material del Convenio de Colaboración aprobado por Junta de Gobierno Local el pasado 9 de mayo de 2025, de tal manera que pueda formalizarse el Convenio en la mayor brevedad y por tanto puedan iniciarse los trabajos de identificación, eliminación y retirada del arbolado seco de inmediato, en aras a proteger la vegetación de las zonas forestales del municipio y evitar la propagación de las plagas que afectan a los pinos a otros municipios de la provincia.”

En cumplimiento de lo anterior, conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Sección 4ª, Capítulo III, Título I del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Málaga -ROGA-, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Málaga que se celebrará el día **3 de junio de 2025 a las 08:45 horas** en única convocatoria.



Segundo.- La documentación íntegra de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la aplicación "Video Actas" en el siguiente enlace <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local y a las personas invitadas permanentemente conforme al resolutivo quinto de la citada Resolución de 17 de junio de 2023 y al art. 126.5 LBRL.

ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 26/25

Sesión: Extraordinaria y urgente.

Fecha: Martes, día 3 de junio de 2025.

Lugar: Alcaldía de la Casa Capitular (Salón Azul) del Ayuntamiento de Málaga.

Hora: 08:45 horas en única convocatoria.

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

ÁREA DE GOBIERNO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SERVICIOS OPERATIVOS

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

PUNTO N° 2.- Propuesta relativa a la aprobación de la rectificación de error material en el texto del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la identificación, eliminación y retirada del arbolado seco de las zonas forestales del municipio de Málaga, aprobado mediante acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de mayo de 2025 (expediente n° 17/2025)."

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Francisco de la Torre Prados

DOY FE:

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, o funcionario
delegado**

Firmado por: DE LA TORRE PRADOS, FRANCISCO Fecha Firma: 02/06/2025 12:24 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 02/06/2025 12:50 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 02/06/2025 12:55 Emitido por: FNMT-RCM

